



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO  
VICENTE MALDONADO**

**FERIA INCLUSIVA**

FI-GADMPVM-2025-001

**SECCIÓN I  
CONVOCATORIA**

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado* convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y de la página web institucional, así como los medios de comunicación masiva, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en el Cantón Pedro Vicente Maldonado para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación del: **SERVICIO EXTERNALIZADO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS USUARIOS/AS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI, CENTROS DE DESARROLLO “VIRGEN DEL CISNE” Y “NIÑOS DE ANDOAS”**, mismo que tendrá un plazo de ejecución de 250 días o hasta que finalice el consumo ingestas solicitadas por la entidad contratante, lo que ocurra primero., Que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos, artesanos, gremios artesanales;
2. Asociaciones de Unidades Económicas Populares (asociaciones de hecho);
3. Unidades Económicas Populares; y,
4. Consorcios, sociedades y compañías de economía privada y economía mixta (micro y pequeña empresa).

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeños.

**Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:** El Presupuesto Referencial es de: *Treinta y cuatro mil cuarenta 16/100* dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El número de partida presupuestaria es 73.02.35.

**Código CPC.-** Código de Clasificador Central del Producto a utilizar 632300214.

**Precio Unitario:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: 39713.52 dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Servicio externalizado de alimentación	11088	3.07	34040,16

**Forma de Pago:** Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 73.02.35. Denominada Servicio de Alimentación  
La partida presupuestaria deberá certificarse por el presupuesto referencial. No se otorgará anticipo por parte de la entidad y los pagos se realizarán mediante planilla con acta de



entrega parcial de la prestación del servicio, de manera mensual.

**Plazo de entrega:** Es de **250 días**, o hasta que finalice el consumo ingestas solicitadas por la entidad contratante, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- 2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente: *(describir el cronograma, incluyendo la fase de preguntas y respuestas)*.

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	EL CRONOGRAMA SE ESTABLECERÁ EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS	
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones		
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas		
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores		
Fecha límite para adjudicación		

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: el delegado de la máxima autoridad, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.



6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se registrará por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- **Garantías:** En este procedimiento son aplicables las siguientes garantías: La garantía de fiel cumplimiento de la orden de compra, garantía de buen uso de anticipo; y, garantía técnica, estas garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

